LAS DIRECCIONES DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023 LOTES 3 Y 4

CERTIFICAN QUE:

Durante el mes de septiembre de 2024 en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023, se cumplieron las siguientes estipulaciones:

1. Cláusula Tercera, Obligaciones Generales del Contratista, numeral 3, literal b, se cuenta con el operador de Canal de Internet, cuyo contrato continúa vigente para el período certificado.

2. Cláusula Tercera, Obligaciones Generales del Contratista, numeral 20, porque se aplicaron las políticas de Seguridad de la Información, los lineamientos dados por la ADRES en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y con las políticas emanadas del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial las del MSPI aplicables a la ADRES, Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio y el Sistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude -SICOF-, así como las políticas de seguridad de la información de la Unión Temporal Reclamaciones 2023, conforme la normativa vigente.

3. Anexo Técnico No. 3, Especificaciones Técnicas Generales, Numeral 4.2 Infraestructura Tecnológica, Sub-numeral 1, porque se dispuso y se mantiene la infraestructura tecnológica adecuada y suficiente para la ejecución oportuna del contrato.

   En el informe de gestión se detalla en los numerales 5.2 Infraestructura Tecnológica y 9.2 Planes de Continuidad del Negocio, la información que da cuenta del cumplimiento de la obligación.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

EDUARDO NEISA CORTÉS
Dirección Tecnología y Comunicaciones
LOTE 3

PEDRO ENRIQUE RODRÍGUEZ SUÁREZ
Dirección Tecnología y Comunicaciones
LOTE 4